

# *Superveniencia y determinación del contenido amplio \**

MANUEL GARCÍA-CARPINTERO  
(Universitat de Barcelona)

El objetivo que persigo en este trabajo es presentar, del modo más claro que me sea posible, una cierta problemática ampliamente debatida en la filosofía contemporánea. La problemática en cuestión concierne al *contenido mental* (y tiene evidentes implicaciones para el contenido lingüístico), y se centra en las consecuencias presuntamente implausibles de adoptar una actitud que denominaré 'externista' sobre el mismo. Si bien esbozaré al final consideraciones que permitirían al partidario del externismo defenderse de tales críticas, mi cometido se centra exclusivamente en introducir de un modo perspicuo la problemática y las nociones fundamentales necesarias para su formulación.

Comenzaré con la noción de *contenido mental*. Típicamente, nos referimos a estados mentales mediante frases como 'Juan percibe que hay una esfera roja ante sí', 'Juan opina que hay una esfera roja ante sí', 'Juan desea que haya una esfera roja ante sí', etc. En estas frases podemos discernir una

---

\* Agradezco a José Antonio Díez, Josep Macià y Manuel Pérez sus comentarios y críticas a una versión anterior de este trabajo, comentarios y críticas que han contribuido notablemente a mejorarlo. Una versión del mismo se presentó en el congreso fundacional de la Sociedad Española de Filosofía Analítica (Valencia, 6-8 de abril 1995); los comentarios de la audiencia también han contribuido a mejorarlo. La investigación necesaria para llevarlo a efecto ha sido parcialmente financiada por la DGICYT, como parte del proyecto PB93-1049-C03-01.

estructura con tres articulaciones: en primer lugar, con una parte ('Juan') nos referimos al *sujeto* del estado mental; en segundo lugar, con otra ('percibe', 'opina', 'desea') nos referimos al tipo del estado mental: observamos así cómo clasificamos los estados mentales en percepciones (y estas a su vez en actos de ver, oír, etc.), opiniones, saberes, deseos, intenciones, etc. Aún queda una tercera articulación: la frase 'que hay una esfera roja ante sí' (o su variante en subjuntivo, cuya diferencia de modo consideraremos irrelevante). Con el uso de este tercer elemento, presente de un modo u otro en toda referencia a un estado mental, ponemos de manifiesto que presuponemos a los estados mentales (como a las oraciones del lenguaje) una capacidad de *representar* o *significar* algo, de modo tal que diferentes estados mentales –estados mentales de diferente tipo o de diferentes sujetos– pueden representar "lo" mismo. Con 'contenido mental' nos referimos a aquello que los estados mentales representan o significan (cosas tales como que *hay una esfera roja ante uno*). La problemática que queremos introducir concierne a la naturaleza del contenido mental; dicho de otro modo, al modo en que los contenidos mentales se individualizan o identifican. De acuerdo con ciertos teóricos, con puntos de vista *externistas*, los contenidos son *amplios*; de acuerdo con otros, con puntos de vista que designaré como *internistas*, los contenidos son *reducidos*. En un sentido que queremos explicar claramente, los partidarios del primer punto de vista defienden que los contenidos mentales se identifican en términos de objetos extramentales; los partidarios de la segunda concepción, por contra, piensan que, si bien el contenido de un estado mental puede permitir, indirectamente, que el estado represente objetos extramentales, el contenido mismo se especifica enteramente sin necesidad de hacer referencia a objetos extramentales. Mi objetivo es presentar en primer lugar esta dicotomía entre contenidos amplios y reducidos; presentar después el argumento que lleva a muchos filósofos contemporáneos a la conclusión de que los contenidos mentales son *reducidos* –según el cual los contenidos amplios no son aceptables porque no *sobrevienen* a los determinantes físicos de la conducta– y sugerir finalmente las consideraciones que el defensor de la tesis opuesta podría esgrimir para oponerse a esta conclusión. En la primera sección introduzco los conceptos relacionados de *contenido reducido* e *internismo*. En la segunda expongo el problema de la superveniencia.

## 1. Contenidos reducidos

Para presentar la dicotomía entre concepciones externistas e internistas del contenido, voy a recurrir, como paradigma de las primeras, a una concepción tradicional de la mente a la que bien podemos denominar ‘concepción cartesiana de la mente’: se trata de la concepción claramente articulada, por ejemplo, en el *Essay* de Locke. Sin duda, los internistas contemporáneos considerarán mi proceder impertinente: a consecuencia de la extendida aceptación de los argumentos contra ella a que me referiré después, la concepción cartesiana de la mente apenas cuenta con partidarios declarados entre los filósofos contemporáneos –ni siquiera en el campo internista.<sup>1</sup> Alegaré en mi defensa que en la concepción cartesiana encontramos una formulación precisa e intuitivamente justificable del concepto de contenido reducido, y que, en este aspecto, las definiciones de los internistas contemporáneos dejan mucho que desear: las explicaciones del concepto de *contenido reducido* debidas a Jerry Fodor, Daniel Dennett o Brian Loar son excesivamente vagas –alentando además esta excesiva indeterminación la sospecha de que la intuición que está detrás de las mismas es, después de todo, la concepción cartesiana de la mente.<sup>2</sup> En cualquier caso, incluso dejando al lado, por injustificable, la sospecha que acabo de aventar, el objetivo de este trabajo autoriza en mi opinión este recurso expositivo. No creo prejuzgar al recurrir a él ninguna cuestión.

En los últimos tiempos se han difundido comercialmente, en posters y libros,<sup>3</sup> imágenes fabricadas por ordenador a partir de ciertas técnicas (*este-reogramas*). Las imágenes a que me refiero no contienen, a primera vista, ninguna representación tridimensional: se trata de patrones bidimensionales coloreados formando ciertas configuraciones mejor o peor discernibles. Sin embargo, tienen la capacidad de producir en un ser humano normal, cuando se contemplan durante un cierto tiempo de ciertos modos, sorprendentes imágenes tridimensionales. (Es decir, imágenes que se perciben como teniendo la misma profundidad con que ordinariamente percibimos escenas reales –por oposición a la profundidad que sentimos en las fotografías o en los cua-

---

<sup>1</sup> Véase, sin embargo, Lowe 1992 –donde se defiende una teoría de la percepción estrechamente cercana a lo que denominaré “teoría cartesiana”.

<sup>2</sup> Véase el concepto de “*notional world*” en Dennett 1982, el de “*narrow content*” en Fodor 1987 y el de “*realization conditions*” en Loar 1987.

<sup>3</sup> N.E. Thing™ Enterprises 1994.

dros.) Estas imágenes son, en un sentido claro, ilusorias o alucinatorias: no hay ante nosotros nada como lo que las imágenes representan. Supongamos que Juan “tiene ante sí” una de estas imágenes tridimensionales alucinatorias, digamos la imagen de una esfera roja. Supongamos que Juan está perfectamente advertido de la situación, de modo que no cree tener realmente una esfera roja ante sí. Sería por completo inapropiado describir su estado mental diciendo que Juan *percibe* una esfera roja ante sí. Como dicen los gramáticos, ‘percibir’ es un *verbo de logro*: ‘Juan percibe que *p*’ (como ‘Juan sabe que *p*’ o ‘Juan recuerda que *p*’) implica que *p* es de hecho el caso. Ante la falta de recursos lingüísticos, echamos mano de perífrasis; decimos que Juan “es como si” percibiera una esfera roja ante sí, o que tiene una *aparente percepción* de una esfera roja ante sí.

Ahora bien, ¿qué representa una aparente percepción, como la que estamos considerando? Cabe ciertamente decir que una aparente percepción representa erróneamente la realidad; precisamente por eso es “aparente”. ‘Percepción aparente’ no es a ‘percepción’ como ‘hombre joven’ es a ‘hombre’, sino que, más bien, la relación es como la existente entre ‘pato de reclamo’ y ‘pato’: ni un pato de reclamo es un pato, ni una percepción aparente es una percepción. Una aparente percepción es como un billete de mil falsificado: es algo a lo que uno se sentiría inclinado a darle el mismo curso que a un billete, pero al que debe tratarse como a las cosas que *no* son billetes. Mas, al decir esto, estamos admitiendo que existe una similitud entre las aparentes percepciones y las percepciones; y nos sentimos inclinados a pensar que la similitud es un aspecto del contenido representacional de ambos estados. Las percepciones “hechas y derechas” representan “cosas que pasan”, sucesos o acaecimientos que se dan en un cierto momento y en un cierto lugar, típicamente concurrentes con la percepción.<sup>4</sup> Una aparente percepción parece representar algo que pasa del mismo modo que una verdadera percepción, pero la apariencia es engañosa. Ahora bien, ¿exactamente *en qué* se parecen una percepción aparente y una percepción verdadera? Ciertamente, se parecen en que tienen el mismo contenido objetivo, y se diferencian en que, en un caso, el contenido objetivo es un estado que no se da en la realidad, y en el otro es un estado que sí se da.

Pero esta explicación de la similitud no parece suficiente. Resulta natu-

---

<sup>4</sup> En la literatura suelen distinguirse estados, procesos y acaecimientos. En este trabajo, usaré ‘acaecimiento’, ‘acontecimiento’, ‘estado’ y ‘suceso’ de modo intercambiable.

ral pensar que una aparente percepción también representa algo de modo enteramente correcto. Este “algo”, naturalmente, no puede ser un suceso objetivo, que se da concurrentemente con la aparente percepción; pues en ese caso no sería aparente. Y debe tratarse de algo que de algún modo comparte la aparente percepción de una esfera roja con una percepción hecha y derecha. Resulta natural pensar, en otras palabras, que las aparentes percepciones comparten con las percepciones, adicionalmente, un “contenido subjetivo” o “fenoménico”, algo que se da concurrentemente con ellas, y que este “algo” (la esfera roja situada fenoménicamente ante Juan) no es, en algún sentido, “real”. Voy a denominar ‘vivencia’ a “algo” así, algo presentado en una aparente percepción del tipo de las que estamos contemplando. Explicaré con más detalle cómo uso este término, de modo que quedará claro en qué sentido las vivencias no son reales y en qué sentido son sin embargo ingredientes también de las verdaderas percepciones. Además, voy a usar el verbo ‘notar’ para evitar el circunloquio ‘aparente percepción’. La razón no es meramente de brevedad; mientras que el término ‘aparente percepción’, como hemos visto, conlleva la idea de fracaso en la representación de un suceso objetivo, ‘notar’ está libre de estas connotaciones. Estipulo así que un acto de *notar* es un estado mental en que un sujeto se representa vivencias. En principio, notamos algo cuando se nos presenta del mismo modo en que se nos presenta una situación objetiva en la percepción, aunque no cabe hablar de percepción debido a la discrepancia entre lo presentado y la realidad. Como se verá, sin embargo, los actos de notar vivencias están también presentes en las percepciones hechas y derechas.

Paso, pues, a indicar las propiedades centrales de lo que llamo ‘vivencias’. Las vivencias son, como los sucesos en general, particulares: tienen una datación temporal precisa, e involucran a un individuo determinado. A diferencia de otros sucesos, sin embargo (a los que denominaré ‘estados de cosas’), las vivencias son necesariamente subjetivas, en dos aspectos: (i) no puede haber una vivencia que carezca de un sujeto que la nota, mientras que sí hay estados de cosas no representados por ningún sujeto, y (ii) no puede haber una vivencia que sea notada por más de un sujeto, mientras que sí hay estados de cosas representados por más de un sujeto. Por ejemplo, el estado de cosas consistente en la reproducción de una pieza musical en un aparato estéreo —ese mismo estado de cosas particular— puede ser oído por dos personas distintas, o por ninguna. Sin embargo, la vivencia alucinatoria de una pieza musical que uno de nosotros notaría si un electrodo transmitiera impul-

Los eléctricos a ciertos lugares de su cerebro no puede carecer de sujeto que la nota, y no puede ser notada por más de una persona. Si, pongamos por caso, dos personas tienen sus cerebros conectados de algún modo, y la segunda da indicios claros de notar una vivencia en todo similar a la que nota la primera cuando un electrodo transmite impulsos eléctricos sólo a la primera, las vivencias notadas por cada una de ellas son aún así numéricamente distintas.

Aunque las vivencias son, como he indicado, particulares, al igual que los estados de cosas ejemplifican características generales, en virtud de las cuales dos vivencias-ejemplar numéricamente distintos pueden pertenecer al mismo tipo; Juan puede situarse ante la misma página de *El ojo mágico* en dos ocasiones distintas, y comprobar que en ambos casos la imagen bidimensional produce en él vivencias con características repetidas. Sin embargo, también estas características generales de las vivencias difieren de las características generales de los estados de cosas en dos aspectos (dos aspectos epistémicos) fundamentales. En primer lugar, el sujeto que nota una vivencia es la única autoridad sobre las características generales de las mismas: Juan no puede ser corregido en cuanto a que en las dos vivencias alucinatorias que acabo de mencionar se reproducen las mismas características. (Caben circunstancias excepcionales en que serían aceptables tales correcciones, pero, en cualquier caso, son excepcionales: no ha de tener éxito el intento de convencer a alguien, por cualquier procedimiento, de que el dolor de muelas que nota es en realidad un placer intenso.) Con los estados de cosas, lo contrario es la norma: nadie es la única autoridad sobre las características generales que atribuye a los estados de cosas que se representa. En segundo lugar, no hay otro modo de conocer las características generales de las vivencias que notar vivencias que las tengan, y no se conocen mejor por conocer propiedades que puedan tener esas características distintas de las que se notan; mientras que las características generales de los estados de cosas se pueden conocer, por así decirlo, por descripción, sin que sea preciso representarse directamente un estado de cosas en que se ejemplifican, y en cualquier caso siempre cabe conocer mejor esas características descubriendo nuevas propiedades suyas. (También en este caso caben circunstancias excepcionales en que se conocen características generales de vivencias por descripción –como en el célebre ejemplo de Hume del matiz de azul no experimentado. Pero, de nuevo, se trata de casos excepcionales.) Aquello que estoy describiendo como *las características generales de las vivencias* corresponde, desde luego, a lo que tradicionalmente se

llamaban *ideas* o *datos sensibles* y hoy se denominan *qualia*, cualidades fenoménicas.

Abreviaré las cuatro características que distinguen a las vivencias de los estados de cosas diciendo que las primeras son *inmanentes* al acto de notarlas, o también simplemente que son *internas*, mientras que los segundos son *trascendentes* respecto de cualquier acontecimiento mental, o *externos*. Nuestro uso de los términos ‘interno’ y ‘externo’ es, por tanto, técnico. Obsérvese que en los sentidos cotidianos puramente espaciales o temporales de ‘interno’ y ‘externo’, las vivencias bien pueden ser descritas como externas. La esfera roja notada en la vivencia de nuestro ejemplo se nota espacialmente “fuera” del sujeto —representado en la vivencia, por así decirlo, como el origen de un sistema de coordenadas espaciales.<sup>5</sup> Por otro lado, en el acto de notar la ilusión auditiva de una melodía que nos es familiar (quizás causado por un electrodo transmitiendo impulsos a nuestro cerebro), está no solamente incluida la vivencia que se nota, sino también vivencias anticipadas y vivencias rememoradas; pues, por ilusoria que sea la experiencia, es la experiencia de un cierto momento en una melodía que tiene un decurso hasta aquí y que tiene una continuación esperada. Así, “lo” que notamos incluye no sólo lo que se da ahora, sino también proyecciones temporales hacia lo que se cree que fue antes y hacia lo que se espera que vendrá después.

Algo similar ocurre en la experiencia alucinatoria de un cuerpo en movimiento. Si bien se piensa, estos elementos temporales se hallan presentes en todo estado mental medianamente interesante que involucre vivencias: cuando notamos una vivencia visual consistente en que una esfera roja se mueve aparentemente con cierta velocidad, anticipamos los movimientos sucesivos de la esfera (como lo prueba nuestra sorpresa si las expectativas no se cumplen) y rememoramos los pasados. Un notorio ejemplo de esto lo ofrece la ilusión a la que los psicólogos denominan ‘fenómeno *phi*’, la ilusión de que percibimos un punto luminoso en movimiento continuo producida por múltiples puntos luminosos estáticos y espacialmente distanciados encendiéndose y apagándose en sucesión.<sup>6</sup> Mi uso de ‘rememorar’ es, de nuevo, técnico:

---

<sup>5</sup> No todos los autores toman como tridimensionales los *qualia* visuales que corresponden a propiedades espaciales. Por ejemplo, Lowe 1992 (quien considera tales *qualia* visuales como representaciones de las propiedades ejemplificadas en la retina) las toma como bidimensionales. En esto (como en otros aspectos) sigo a Peacocke 1983, ch. 1 & 2.

<sup>6</sup> Véase la discusión del fenómeno en Goodman 1978, capítulo 5.

puesto que 'recordar' es también un verbo de logro, debe entenderse que rememorar es a recordar como notar a percibir. Del mismo modo que uno nota una vivencia incluso cuando su estado mental no puede ser propiamente descrito como una percepción –por su carácter alucinatorio– uno rememora una vivencia incluso cuando su estado no cabe ser propiamente denominado 'recuerdo', sino quizás sólo recuerdo aparente –porque lo presuntamente recordado no se dió en realidad.

Obsérvese que me he limitado a definir un concepto, el de vivencia, tratando de justificar que bajo el concepto así definido caen entidades que intervienen de hecho en ciertas situaciones fácticas; he ilustrado mediante nuestras intuiciones sobre esas situaciones las propiedades esenciales que he atribuido al concepto. Pero, aunque uno puede estipular el sentido de sus conceptos, nadie puede estipular que existan en realidad cosas que caen bajo ellos –ni siquiera por el procedimiento de ilustrar las características del concepto definido mostrando cómo, en virtud de ellas, resulta intuitivamente correcto utilizarlo para describir lo que de hecho ocurre en ciertos casos. Existen filósofos que niegan que haya vivencias, notadas por las personas en situaciones como la que he utilizado a modo de ilustración.<sup>7</sup> Dejo constancia de ello, aunque no pueda aquí discutir la cuestión.

Por otro lado, también hemos de observar que el mero reconocer la existencia de vivencias, y con ellas de actos mentales en que un sujeto las nota, las anticipa o las rememora, no constituye en absoluto la concepción cartesiana de la mente, ni conlleva una actitud internista respecto del contenido mental. Tal como los hemos introducido hasta ahora, todos estos son sucesos mentales excepcionales e infrecuentes. Por contra, un primer elemento de la concepción cartesiana lo constituye la tesis de que las vivencias están implicadas en *todo* estado mental: también, por ejemplo, en los acaecimientos mentales que no dudaríamos en describir como percepciones. Tampoco esto basta para constituir la concepción cartesiana; ésta se caracteriza en último extremo por la tesis adicional de que, en un sentido que aún hemos de explicar claramente, los contenidos primarios de todos los estados mentales (incluidos las percepciones, los recuerdos y los saberes) son, como los de los notares, inmanentes o internos.

Hemos hablado hasta aquí de acontecimientos mentales en que un sujeto nota, anticipa o rememora vivencias y sus características. Junto a estos, el

---

<sup>7</sup> El más notorio de entre los contemporáneos es Dennett. Véase Dennett 1988 y Dennett 1991. Véase también Harman 1989.

filósofo cartesiano introducirá también creencias u opiniones, cuyo contenido hará también referencia a vivencias, a los aspectos repetibles de las mismas o *qualia*, y también a aspectos igualmente repetibles de las vivencias pero más abstractos; aspectos, digamos, estructurales o *formales* (en el sentido de la *Gestaltpsychologie*), como el que vivencias de las cualidades sensibles típicamente producidas por rayos van seguidas de vivencias como las típicamente producidas por truenos, o como el que vivencias de un tipo se dan conjuntamente con vivencias de otro tipo, o excluyen vivencias de un tercer tipo, etc. Es decir, sin salirse del mundo de las propias vivencias, el cartesiano introducirá también opiniones generales acerca de relaciones más abstractas que las cualidades sensibles entre los rasgos sensibles repetibles de las vivencias. Y también introducirá acontecimientos mentales más complejos; acontecimientos, por así decirlo, de segundo orden –tales como procesos de inferencia entre los diferentes tipos de acontecimientos mentales “de primer orden” contemplados hasta aquí. Estos procesos inferenciales son también relativos a vivencias, pues estarán definidos en función de las vivencias sobre las que los actos mentales involucrados versan: así, por ejemplo, notar una cierta vivencia, recordar otras, y opinar que vivencias de cierto tipo van seguidas de vivencias de otros tipos, *implicará* anticipar una cierta vivencia; notar después la vivencia implicada *confirmará* la anticipación anterior (que entonces será recordada), e indirectamente la opinión general sobre relaciones nómicas entre vivencias en que estaba basada. (De hecho, sólo relativamente a esta estructura inductiva tiene sentido hablar de actos de anticipar.) Es crucial apreciar que, incluso cuando incorporamos los procesos de inferencia y los elementos lógicos adicionales que enriquecen el mundo mental cartesiano, los contenidos son todavía inmanentes (en el sentido antes definido) a los acontecimientos mentales y a los procesos inferenciales (implicación, confirmación) que los relacionan lógicamente.

El realismo ingenuo del sentido común incluye la tesis de que en los estados perceptivos se nos presentan directamente estados de cosas. ¿Qué significa ‘directamente’ en esta afirmación? Significa, en mi opinión, *sin mediar inferencia lógica o proceso racional alguno*. El contraste aquí presupuesto implícitamente es el que existe, por ejemplo, entre el tener un padre y su hijo los ojos azules –un estado de cosas objetivo que podemos percibir directamente– y la presencia en el ADN de ambos de un cierto gen, que presuntamente explica causalmente el color de los ojos de ambos. El realismo científico, diría yo, es un aspecto más del realismo ingenuo del sentido común; de

acuerdo con el realismo científico, en el estado actual de nuestro conocimiento tenemos tanta razón para creer en la presencia en el ADN de genes del tipo en cuestión como razón pensamos tener ingenuamente para creer en la posesión de ojos azules por parte del padre y del hijo. Ahora bien, el gen no se percibe; su existencia la inferimos a través de un complejo proceso lógico, que involucra la formación de hipótesis generales y su variada y repetida confirmación empírica. Digamos que, para el realismo ingenuo del sentido común, mientras que el color de los ojos se percibe, el gen en cuestión se *detecta*; entenderemos que el término 'detectar' abrevia el complejo proceso racional de inferencia que, a partir de la percepción de una cierta propiedad, nos lleva a una opinión epistémicamente razonable sobre la existencia y sobre la naturaleza de una propiedad distinta que explica causalmente la presencia de la primera.

En la concepción cartesiana de la mente, la relación que para el realismo ingenuo se da entre la observación y la teoría se retrotrae, por así decirlo, un estadio. Uno nota vivencias, nota sus características sensibles y abstractas, forma opiniones sobre vivencias, anticipa y rememora vivencias, y lleva a cabo procesos inferenciales complejos que involucran todos estos estados mentales; entre las opiniones que uno forma, algunas constituyen *detecciones* de estados de cosas objetivos, detecciones justamente en el sentido en que, para el realismo ingenuo, algunas de nuestras opiniones constituyen *detecciones* de estados de cosas no observables. Por ejemplo, a partir de la coherencia entre la esfereidad que caracteriza mi vivencia visual, y la similar esfereidad que caracteriza mi vivencia táctil, infiero razonablemente la presencia de algo objetivamente esférico. Si mi detección constituye no sólo una opinión epistémicamente razonable, sino también verdadera, puedo decir entonces que percibo una esfera roja ante mí. Es de lamentar la multivocidad de 'esfereidad', sobre la que acabamos de pasar casi como sobre ascuas: como mínimo, el término designa dos cosas radicalmente distintas: propiedades de mis vivencias y propiedades inferidas de la realidad objetiva que presuntamente causa las citadas propiedades de mis vivencias. Estas dos cosas son tan enteramente disímiles como lo son, para el realismo ingenuo, las propiedades manifiestas en la percepción (el color de los ojos) respecto de las propiedades teóricas inferidas que presuntamente las explican causalmente (la posesión de un cierto tipo de gen). Adicionalmente, no está claro que 'esfereidad' signifique lo mismo cuando designa una característica notada en vivencias visuales y cuando designa una característica notada en vivencias táctiles. Pero esta lamentable multivocidad tiene para el cartesiano una jus-

tificación pragmática perfectamente razonable, supuesta su concepción de la mente, en la que no abundaremos aquí.

Diversos filósofos han advertido el elemento causal intuitivamente presente en los actos mentales que tienen el elemento común de ser designados por verbos de logro. Tomemos, por ejemplo, 'percibir'. Hemos dicho antes que no cabe decir que Juan percibe una esfera roja ante sí, cuando no hay esfera roja alguna ante Juan y su estado es en realidad alucinatorio. Sin embargo, es fácil ver que no basta tampoco que haya, de hecho, una esfera roja ante Juan (ni siquiera que Juan tenga los ojos abiertos en esas circunstancias) para poder decir de él que percibe una esfera roja ante sí. Supongamos, por ejemplo, que la conexión nerviosa entre los ojos y el cerebro de Juan ha sido seccionada; que hay una esfera roja ante Juan; que a Juan le parece percibir una esfera roja, situada más o menos donde de hecho está situada ante él la esfera roja real; y que su estado mental lo ha causado un mago muy poderoso, quien ha elegido arbitrariamente uno con ese contenido. No diríamos entonces que Juan percibe la esfera roja ante sí. La condición que parece no darse aquí, y que explica nuestro juicio, es la existencia de la apropiada conexión causal entre la presencia de la esfera roja ante Juan y su opinión de que hay una esfera roja ante él. Una conclusión análoga puede justificarse respecto de 'recordar', e incluso respecto de 'saber' —al menos en algunos de sus usos— mediante ejemplos similares.<sup>8</sup> El análisis cartesiano tiene en su favor que permite dar cuenta cabalmente de estas intuiciones. Introdujimos las vivencias y los actos de notarlas para describir alucinaciones e ilusiones —fenómenos que nos ocurren, si acaso, en circunstancias excepcionales. Por este camino podemos justificar, a lo sumo, que a veces se dan vivencias. Sin embargo, el aparente éxito de la concepción cartesiana de la mente en su análisis del componente causal intuitivamente presente en los verbos de logro nos lleva a una conclusión mucho más ambiciosa. Esta conclusión sí constituye la concepción cartesiana de la mente.

De acuerdo con la concepción cartesiana de la mente, el contenido de *todos* los estados mentales —al igual que el contenido de lo que hemos llamado actos de notar, anticipar o rememorar vivencias— puede especificarse sin remanente alguno en términos de vivencias, sus características sensibles y sus relaciones estructurales y lógicas. Debe apreciarse que esta no es una con-

---

<sup>8</sup> Dretske 1981 desarrolla convincentemente los elementos causales de 'saber'.

cepción fenomenalista, en absoluto. El cartesiano es tan realista respecto del mundo manifiesto del realista ingenuo, como realista es el realista ingenuo respecto del mundo teórico de la ciencia. El refinamiento del cartesiano respecto del realismo ingenuo consiste en su insistencia en que el mundo de los estados de cosas objetivos que el realista ingenuo cree percibir sin la mediación de inferencia racional alguna es en realidad el resultado de procesos lógicos tanto como lo es el mundo teórico descrito por la ciencia para el propio realista ingenuo. Percibir no es algo “directo”, no mediado racionalmente; por el contrario, para el cartesiano la percepción es el resultado de complejas mediaciones racionales. Dicho más en general, y en los términos que introdujo Gottlob Frege: algunos de nuestros estados mentales —las percepciones, pero no sólo ellas: también los recuerdos, algunos deseos y algunas opiniones justificadas— pueden tener, como *referencia*, estados de cosas objetivos. Pero han de tener también, necesariamente, un *sentido*; y ese sentido es especificable por completo en términos de vivencias. Frente al fenomenalista, el cartesiano acepta de buen grado una referencia objetiva para algunos de nuestros estados mentales: esferas reales realmente rojas, percibidas en ocasiones. Pero insiste en que es imposible tener un estado mental (una percepción, digamos) cuya referencia objetiva sea una esfera siendo roja, sin que esa referencia objetiva venga enteramente caracterizada en términos de vivencias (como, por ejemplo, el objeto con propiedades que producen las propiedades espaciales, forma y posición respecto de mí, de la vivencia que noto, teniendo las propiedad cromática que produce la rojez que también noto). Hemos apuntado brevemente algunas de las razones del cartesiano: la existencia de aparentes percepciones en todo similares a las percepciones verdaderas; las exigencias de una teoría causal de la percepción.

Hemos desarrollado cuidadosamente hasta aquí los rasgos centrales de la concepción cartesiana de la mente. El propósito de este ejercicio, como se dijo, era el de servir de base para ofrecer una formulación precisa de la noción de *contenido reducido*, y con ella de la naturaleza de las *concepciones internistas del contenido*. No queríamos, sin embargo, prejuzgar ninguna cuestión; en particular, no queríamos sugerir que una concepción internista haya de comprometerse necesariamente con los detalles de la concepción cartesiana (ni mucho menos aún con el fenomenismo, que, como hemos indicado, no es una consecuencia necesaria de la concepción cartesiana). La única tesis que hemos sostenido por ahora (sin justificarla, pero para eso no tenemos espacio aquí) es la de que la concepción cartesiana constituye la única

teoría internista del contenido a la vez claramente formulada e intuitivamente bien motivada.

Voy a aventurarme a formular una tesis más, antes de remitir la concepción cartesiana de la mente a su verdadero lugar de mero recurso expositivo en este trabajo. La idea central de la concepción cartesiana, sobre la que no hemos insistido en absoluto en nuestra exposición, es la de que un estado mental es, esencialmente, un estado consciente; y un estado consciente es, esencialmente, un estado que involucra vivencias. Algunos filósofos de la mente contemporáneos, que se manifiestan perplejos (como la mayoría de nosotros, por lo demás) respecto de la conciencia –así entendida– sostienen sin embargo que el problema de la intencionalidad, es decir, el problema de la representación o contenido mental, puede separarse del problema de la conciencia. Naturalmente, un cartesiano opinaría que tal cosa es falsa; la capacidad de la mente humana de representar un mundo objetivo constituido por estados de cosas trascendentes sólo puede entenderse según él (más o menos siguiendo las líneas esbozadas) en términos de la capacidad de la mente de contener estados mentales conscientes.<sup>9</sup> La tesis de la que quería dejar constancia antes de formular el concepto general de *contenido reducido* y abandonar el examen de la concepción cartesiana es la de que, en mi opinión, el cartesiano tiene en esto toda la razón: ninguna teoría de la intencionalidad puede resultar satisfactoria a menos que acomode en sí el papel de la conciencia –entendida como involucrando de modo esencial lo que venimos denominado ‘vivencias’, y no meramente como la capacidad de un individuo de incluir entre sus estados con contenido representacional estados de orden superior cuyo contenido son estados internos del propio individuo.<sup>10</sup>

Bien, ¿qué *esencia* de los contenidos reducidos podemos extraer de esta detallada exposición de la concepción cartesiana? Al introducir la noción fundamental en la concepción cartesiana, la de *detectar*, nos hemos limitado

---

<sup>9</sup> Cartesianos contemporáneos, en este sentido, son Searle y Nagel. Véase Nagel 1986 y Searle 1992, vigorosas defensas de la tesis suscrita en el texto. (El autor no suscribe la conclusión negativa de ambos para las teorías naturalistas del contenido.)

<sup>10</sup> El único sentido que Dennett es capaz de conceder al término ‘conciencia’ es en estos términos: tener conciencia es tener estados con contenido representacional cuyo contenido concierne a los propios estados del sujeto. Véase Dennett 1979 para una exposición particularmente clara; la teoría defendida en Dennett 1991 parece ser una elaboración de estas ideas. Véase Block 1993 y Davies and Humphreys 1993 (pp. 9-35) para una exposición de las distinciones entre los varios sentidos de ‘conciencia’.

a indicar cómo las propiedades repetidamente notadas en las vivencias podrían servir según el cartesiano como indicios de propiedades de estados de cosas. Ahora bien, la noción de *propiedad detectada* no está demasiado lejos de la noción de *objeto detectado*. Como hemos visto, la confirmación de anticipaciones de vivencias –derivadas de otras vivencias notadas con ayuda de opiniones sobre ciertas regularidades notadas en las características de nuestras vivencias– nos lleva a opinar que algunas de las características de las vivencias son indicios de características objetivas específicas que las explican causalmente. Similares procesos inferenciales nos llevan a considerar que ciertos conglomerados de rasgos de vivencias que se dan conjuntamente (vivencias de rojez, esfereidad, un cierto sabor, etc.) detectan conglomerados de propiedades objetivas. Denominamos *géneros naturales* a tales conglomerados (las sustancias segundas de las *Categorías* aristotélicas): por ejemplo, el género *tomate* en el caso anterior. Tomamos así la ejemplificación en una vivencia concreta que notamos de esas características como signo de la presencia de un objeto, definido, además de por su capacidad de causar esos aspectos de la vivencia concreta, por su capacidad de conservar las propiedades constitutivas del género en cuestión a lo largo de su existencia (independientemente de que nosotros notemos o no que así ocurre). No es preciso, por lo demás, que los rasgos constitutivos del género natural al que necesariamente pertenece un objeto hayan de corresponder con completa fidelidad a los que utilizamos para definir al objeto; cada uno de ellos puede ser visto como un mero indicador falible del género, cuya verdadera naturaleza quizás sólo *a posteriori* puede ser conocida. En terminología de Locke, los géneros naturales serían así *esencias reales*. En la medida en que se definan completamente en términos de vivencias, nada hay de objetable en ello para el cartesiano.<sup>11</sup>

Así entendidos, los objetos son *esencialmente* parte de estados de cosas, en el sentido técnico que venimos dando a ese término: los objetos son *esencialmente* trascendentes a los actos mentales en que se detectan. Pues un objeto ejemplifica necesariamente las propiedades constitutivas de su género; pero las propiedades en cuestión son propiedades objetivas, necesariamente inferidas a través de sus efectos –ciertas características de las vivencias. Por

---

<sup>11</sup> Bien conocidos argumentos de Hilary Putnam y Saul Kripke sugieren, sin embargo, que los géneros naturales no serían definibles de este modo; pero, en mi opinión, el cartesiano dispone de réplicas razonables a esos argumentos. Véase mi exposición en García-Carpintero en prensa.

tanto, desde un punto de vista cartesiano, los objetos son *necesariamente* inferidos. Las vivencias que notamos incluyen características repetibles que también notamos, pero no incluyen, ellas mismas, ningún objeto. (O, mejor dicho, incluyen uno, pero ese no es un objeto, sino el sujeto que nota las vivencias. Un aspecto crucial diferencia al sujeto que nota una vivencia y puede ser parte de la vivencia misma —representado, pongamos por caso, como el ocupante de un lugar que desempeña un papel privilegiado de “centro de coordenadas” en una vivencia visual, o el ocupante de un tiempo que desempeña un papel similarmente privilegiado en un conjunto de vivencias auditivas— de los objetos detectados a través de una vivencia. El aspecto crucial es éste: respecto de los objetos, siempre cabe cometer un error en su identificación en actos mentales diversos; sin embargo, tal tipo de error es conceptualmente imposible en lo que respecta al sujeto<sup>12</sup>).

Por tanto, todo estado mental cuyo contenido concierne a objetos debe ser necesariamente analizado, desde el punto de vista cartesiano, en términos de acaecimientos mentales que conciernen a vivencias y procesos inferenciales de detección. Nuestro ejemplo inicial sirve para ilustrar esto. Incluso cuando cabe hablar de que percibimos una esfera roja, porque no hay fracaso alguno, sino que, por así decirlo, el acto mental logra sus objetivos, esto debe entenderse (para el cartesiano) en el sentido de que notamos ciertas vivencias e inferimos, justificadamente, la presencia de un objeto con tales y cuales características. Este es, en mi opinión, el rasgo constitutivo de las concepciones internistas, de acuerdo con las cuales el contenido de nuestros estados mentales es siempre reducido: a saber, que, propiamente analizados, los contenidos de todo estado mental pueden especificarse completamente sin hacer referencia a objetos. En el bien entendido de que un objeto es lo que hemos sugerido: un constituyente de estados de cosas, dotado de una serie de propiedades objetivas que mantiene mientras dura. Cuando Descartes dice, «con la expresión ‘pensamiento’ entiendo todo aquello que sucede dentro de nosotros de lo que somos conscientes, en la medida en que tenemos conciencia de ello» (Descartes, *Principios de Filosofía*, I, §9), con la metáfora espacial ‘suceder dentro’ —que, como dijimos, por sí misma podría ser considerada impropia— está defendiendo en realidad que los contenidos de los estados mentales son reducidos, en el sentido que acabamos de formular.

---

<sup>12</sup> Es este un aspecto en el que ha insistido S. Shoemaker en diferentes trabajos. Véase, por ejemplo, su contribución a Shoemaker y Swinburne 1984.

Del mismo modo, las tres advertencias incluidas en este famoso texto de Brentano persiguen hacer patente que los contenidos de todos los estados mentales son reducidos: “Todo fenómeno psíquico está caracterizado por lo que los escolásticos de la Edad Media llamaron la inexistencia intencional (o mental) de un objeto, y que nosotros llamaríamos, si bien no con expresiones enteramente inequívocas, la referencia a un contenido, la dirección a un objeto (por el cual no hay que entender aquí una realidad [*Realität*]) o la objetividad inmanente. Todo fenómeno psíquico contiene en sí algo como su objeto, aunque no todos del mismo modo. En la representación hay algo representado; en el juicio, algo admitido o rechazado; en el amor, amado; en el odio, odiado; en el apetito, apetecido, etc.”<sup>13</sup> Brentano insiste en que los objetos de que habla *existen* en el estado mental (‘inexistencia intencional’ tiene este significado), advierte que no son “una realidad”, y añade por si cupieran aún dudas que su objetividad es “inmanente”. Lo característico de los estados intencionales es que están dirigidos a objetos, constituyentes objetivos de estados de cosas objetivos. Un síntoma de ello es que los estados intencionales son falibles: el objeto que “pretenden asir” podría no existir. Para dar cuenta de esa posibilidad, en la concepción cartesiana de la mente se postula que el contenido de un estado intencional (cuya misión es caracterizar al objeto del estado) no puede, él mismo, estar caracterizado en términos que presupongan la existencia de objetos: el contenido de los estados intencionales es reducido.

## 2. Externismo y superveniencia

Los internistas contemporáneos, como dije al comienzo, no acostumbran a defender contenidos reducidos como los contemplados en la concepción cartesiana –en buena medida, porque bien conocidos argumentos críticos debidos a Wittgenstein, Sellars, Quine o Putnam gozan de un amplio predicamento en la filosofía contemporánea (aunque las propuestas alternativas sobre el contenido de Wittgenstein, Sellars, Quine o Putnam no

---

<sup>13</sup> Franz Brentano: *Psychologie vom empirischen Standpunkt*, págs. 124-125. ‘Inexistencia’ no tiene en el texto el sentido de no existencia, sino el de ‘existir en’. El término ‘intencionalidad’ proviene del verbo latino *intendere*, cuyo sentido es “estar dirigido a”, “tender hacia”.

gocen, merecidamente, del mismo predicamento).<sup>14</sup> Por las mismas razones, no se utilizan consideraciones como las que yo he invocado (a saber, los hechos sobre las alucinaciones e ilusiones y la formulación de una teoría causal del conocimiento) para justificar una concepción internista. Contemporáneamente, son mucho más populares consideraciones análogas a un famoso argumento, invocado por Gottlob Frege al comienzo de su ensayo “Sobre sentido y referencia” para justificar la necesidad de distinguir, en toda teoría razonable del contenido, aspectos semánticos a los que Frege denomina ‘sentidos’ (el término de Frege para ‘sentido’ es *Sinn*) de aspectos a los que él denomina ‘referencias’ (*Bedeutung*). Lamentablemente, Frege no fue muy perspicuo sobre la naturaleza de los sentidos –aunque parece claro que hubiese rechazado su elucidación en términos de la concepción cartesiana. Sus partidarios contemporáneos no son más claros, si bien, como he indicado, rechazarían igualmente una elucidación así. Sin embargo, y pese a la falta de claridad de las propuestas internistas contemporáneas, creo que es común a todas ellas la tesis de que los contenidos son reducidos en el sentido que he expuesto. Tal y como sugerí al comienzo, es mi opinión que la lección de los argumentos de Wittgenstein, Sellars, Quine y Putnam no ha sido, en realidad, bien asimilada, y las intuiciones que motivan en último extremo las versiones contemporáneas de la tesis internista son en definitiva las intuiciones cartesianas. Pero sea lo que fuere de esta aventurada conjetura, puede apreciarse que mi formulación del concepto de contenido reducido no la prejuzga en absoluto. Sostener que los contenidos son reducidos es sostener que los contenidos de los estados mentales son especificables por completo sin comprometerse con la existencia de objetos, entendiendo por tales entidades que permanecen en el tiempo ejemplificando ciertas propiedades objetivas constitutivas de algún género natural.

Para beneficio de alguien no familiarizado con los debates de la filosofía de la última mitad de este siglo, y para beneficio general si la atrevida

---

<sup>14</sup> Los argumentos a que me refiero son: el argumento sobre la imposibilidad de recoger la normatividad de las atribuciones de contenido en la concepción cartesiada, desarrollado en las *Investigaciones Filosóficas*, particularmente §§137-318; los argumentos de Sellars contra el “mito de lo dado”, por ejemplo en el clásico Sellars 1963; los argumentos de Quine contra el “mito del museo” y la posibilidad de una “filosofía primera” en sus obras clásicas –“Dos Dogmas”, “Palabra y Objeto” o “La epistemología naturalizada”–; y las consideraciones en la misma dirección del más reciente Putnam, sustentadas en su famoso experimento mental de la Tierra Gemela –por ejemplo, en los primeros capítulos de su *Reason, Truth and History*.

conjetura anterior es correcta, lo pertinente ahora sería elaborar el núcleo de los argumentos críticos de Wittgenstein, Sellars, Quine y Putnam contra la concepción cartesiana. Lamentablemente, ello requeriría al menos el doble del espacio del que dispongo. Voy a limitarme, por consiguiente, a recordar lo que en mi opinión constituye el núcleo central de los mismos.

Digamos que un estado mental tiene *contenido objetivo* en la medida en que el contenido del estado mental haga referencia a estados de cosas: a objetos y sus propiedades objetivas. Los estados mentales a que nos referimos con verbos de logro tienen un contenido objetivo, pero también lo tienen la mayoría de nuestras opiniones, nuestros deseos y nuestras intenciones. En rigor, sólo en casos excepcionales –como cuando, advertidos de que nuestro estado no es perceptivo sino alucinatorio, queremos sin embargo referirnos a las sensaciones que notamos– carecen los estados mentales de contenido objetivo. Como hemos visto, el cartesiano no niega en absoluto que haya estados con contenido objetivo; lo que hace es analizarlos en términos de estados complejos con contenido reducido. Pues bien, la práctica de atribuirnos a nosotros mismos acontecimientos mentales con contenido objetivo y atribuirselos a nuestros semejantes está lógicamente ligada a lo que podríamos denominar la *normatividad* de los acaecimientos mentales. Un acaecimiento es normativo cuando está en su naturaleza el tener un cierto sentido, un cierto propósito; en virtud de su disposición a promover o no ese sentido o propósito, un acaecimiento de naturaleza normativa es evaluable como correcto o incorrecto, es censurable o elogiabile. Sin ir más lejos, decir de un acontecimiento mental que es una percepción *aparente* es censurarlo por su incapacidad para alcanzar un propósito que le suponemos, un propósito que constituye, hablando en términos completamente coloquiales, el sentido u objetivo de lo que sería una percepción de tal naturaleza. Es fácil ver que este componente normativo, elemento esencial de nuestra práctica de atribuir sucesos mentales, depende crucialmente de que los sucesos tengan contenido objetivo. Criticamos una opinión diciendo que es falsa, cuando el estado de cosas que constituye su contenido objetivo no se da; censuramos con mayor rigor una opinión, incluso si es verdadera, cuando carece de justificación epistémica, porque la opinión se ha formado independientemente de que de hecho se diera su contenido objetivo, y, por decirlo así, ha alcanzado su propósito sólo por casualidad; pensamos que no acaba de servir a su sentido un deseo cuando su contenido objetivo no se realiza, pero aún es más inapropiado cuando, aunque sea satisfecho, el contenido se hubiera realizado independientemente de la presencia del deseo. Y así sucesivamente; la

corrección o incorrección de los acontecimientos mentales depende de que tengan contenido objetivo.

El cartesiano, como hemos visto, trata de aprehender la idea de contenido objetivo en términos de ciertos procesos racionales de inferencia, por completo especificables en términos de vivencias; hemos recogido bajo el término 'detectar' esos procesos inferenciales. El núcleo de las críticas de Wittgenstein, Sellars, Quine o Putnam persigue mostrar que en estos términos es imposible reconstruir la noción de contenido objetivo de un modo que justifique nuestra práctica de evaluar los estados mentales. Obsérvese que, en la medida en que el contenido objetivo de un acontecimiento mental sea indeterminado, en esa misma medida resulta imposible evaluar su corrección e incorrección. La opinión de que un cierto individuo es calvo es una opinión con un contenido parcialmente indeterminado; esta indeterminación parcial proviene de la vaguedad del término 'calvo'. En la medida en que el individuo en cuestión tenga un número de pelos suficiente para no ser decididamente calvo ni decididamente no-calvo, en esa misma medida es imposible evaluar la opinión como correcta o incorrecta. Un acontecimiento mental con un contenido completamente indeterminado es completamente inevaluable. Los astrólogos, los videntes e individuos de similar pelaje son muy hábiles en la formulación de opiniones con un contenido tan indeterminado que no pueden ser censuradas, al menos con los cánones epistémicos aplicables en la vida cotidiana. Ahora bien, es preciso observar que, en la medida en que no pueden ser censuradas, esas opiniones no pueden tampoco ser apreciadas. Los argumentos críticos de Wittgenstein, Sellars, Quine o Putnam a que me vengo refiriendo muestran, a juicio de muchos convincentemente, que los recursos de la concepción cartesiana (en particular, la tesis crucial de que el contenido objetivo de la mayoría de los estados mentales debe ser reconstruido en términos de procesos inferenciales que hacen exclusivamente referencia a vivencias, características generales de las mismas y relaciones lógicas entre estados que conciernen exclusivamente a vivencias) dejan el contenido objetivo de los estados mentales absolutamente indeterminado.<sup>15</sup>

---

<sup>15</sup> Los tres artículos de Stalnaker Stalnaker 1989, 1990 y 1991 muestran (en mi opinión bien a las claras) respectivamente cómo las nociones de contenido reducido debidas a Dennett, Fodor y Loar son insatisfactorias precisamente por esta razón; es decir, muestran cómo, en la medida en que tales contenidos sean verdaderamente reducidos, dejan inadmisiblemente indeterminados los contenidos objetivos de los estados mentales que intuitivamente los tienen.

La conclusión que muchos extraemos de estos argumentos es la convicción de que sólo una concepción externista de los contenidos mentales es, en último extremo, consistente con el papel normativo que asignamos a la atribución de tales propiedades. De acuerdo con una concepción externista del contenido, los contenidos de algunos acontecimientos mentales son amplios; es decir, su especificación pasa necesariamente por la mención de objetos, en el sentido antes expuesto, y nos compromete por consiguiente con su existencia, y por ende también con la existencia de ejemplificaciones de propiedades objetivas.<sup>16</sup> Otros, por supuesto —como Jerry Fodor en una etapa anterior de su pensamiento—, extraen sólo la conclusión de que la noción de contenido reducido debe elaborarse de un modo diferente al cartesiano. Hemos indicado ya que esta idea es por el momento más la expresión de un deseo que una verdadera tesis, pero ahora queremos ocuparnos de la noción externista de contenido amplio.

Existen diversas formas de explicar esta noción; el elemento común en todas ellas es que el concepto de contenido es un concepto informacional, a explicar en último extremo en términos causal-funcionales.<sup>17</sup> Para nuestros fines presentes no es preciso entrar en detalles, ni suscribir alguna de ellas en particular. Digamos sólo que, de acuerdo con las concepciones externistas del contenido mental, el realismo ingenuo del sentido común, tal y como lo caracterizamos anteriormente, está plenamente justificado. Según esa caracterización anteriormente ofrecida, ninguna inferencia racional a partir de vivencias tiene por qué mediar en la formación de estados mentales con contenido objetivo —por ejemplo, en la formación de una opinión perceptual de que hay una esfera roja ante nosotros. Naturalmente, muchos de nuestros estados mentales con contenido objetivo compendian

---

<sup>16</sup> McGinn 1989 distingue dos sentidos de "externismo", uno más débil en que el externista, por así decirlo, se compromete sólo con la existencia de ejemplificaciones de propiedades en algún mundo posible u otro, no necesariamente aquel que él habita, y otro más fuerte en que el externista se compromete además con la existencia de objetos en su entorno. En mi opinión, atentamente examinada, la distinción carece de sustancia, al menos para los presentes fines: el único externismo que puede estar en consideración es el fuerte.

<sup>17</sup> Los trabajos de Fred Dretske son pioneros a este respecto, aunque la idea ha estado suficientemente extendida en la filosofía de la mente contemporánea desde que Putnam popularizase la alternativa funcionalista al conductismo. Mis propias simpatías se decantan hacia una versión teleológica de la explicación informacional del contenido, como la del propio Dretske en sus trabajos más recientes. Véase Dretske 1988. Véase también García-Carpintero 1994-a y en 1995-a, para la elaboración de algunas discrepancias con Dretske en relación con el tema de este trabajo.

complejas inferencias racionales; así puede ocurrir, por ejemplo, en el caso del científico avezado que “percibe” de un modo aparentemente inmediato el paso de una partícula alfa por la cámara de niebla. Pero hay también —debe haber— estados intencionales que representan directamente, sin la mediación de inferencias, estados de cosas trascendentes. El contenido de tales estados se individualiza, necesariamente, por relación a estados de cosas trascendentes, a los objetos que están involucrados en ellos y sus propiedades objetivas.

La percepción de una esfera roja puede ilustrar esto, una vez más. El contenido de un estado de este tipo no se deja analizar en términos cartesianos, sino que un estado intencional como el mencionado se individualiza en términos de objetos y sus propiedades objetivas, es decir, en términos de lo que venimos denominando ‘estados de cosas’. Aun sin suscribir los detalles de ninguna teoría externista en particular, podemos exponer la idea de modo que el punto de vista externista parezca suficientemente plausible, y anticipar al hacerlo objeciones sin fundamento. Consideremos un conjunto suficientemente amplio de situaciones concretas en las que paradigmáticamente nos supondríamos percibiendo una esfera roja: situaciones como aquellas que escogeríamos para enseñar a un niño qué es una esfera roja, o situaciones como las que escogeríamos para enseñar a un extranjero el significado de la frase ‘hay una esfera roja ante mí’, o como las que escogeríamos para determinar experimentalmente si un robot que acabamos de diseñar es capaz de discernir esferas rojas como nosotros lo hacemos. En algunas de las situaciones en cuestión la esfera roja se delimita contra un fondo de un color, en otras contra fondos de otros colores; en algunas la esfera se mueve en una u otra dirección, en otras está estática; en algunas nos limitamos a mirar la esfera, en otras además la palpamos, etc. Una concepción externista no requiere, de ninguna de las situaciones en nuestro conjunto en particular, que en ella se dé la percepción de una esfera roja (por oposición al mero darse un estado alucinatorio). Pero sí requiere que existan situaciones reales —y, además, situaciones perfectamente comunes, como las que componen nuestro conjunto— en que se da de hecho tal percepción, pues el contenido de la opinión perceptual de que la esfera ante uno es roja se especifica por relación a las propiedades objetivas (rojez, esfereidad y posición relativa ante el perceptor) realmente preservadas por objetos reales en algunas de las situaciones en nuestro conjunto de referencia. Quiero hacer notar que no basta con identificar los objetos a través de propiedades de las llamadas primarias, como la esfereidad o la distancia al perceptor; pues estas propiedades no serían discernibles sin

discernir también una u otras propiedades secundarias, en nuestro ejemplo la rojez. Diremos, por tanto, que en una concepción externista el contenido de una percepción cualquiera se especifica en términos de relaciones informacionales con estados de cosas.

Conviene anotar brevemente que una concepción externista no tiene por qué negar la existencia de algo similar a las vivencias y los actos de notarlas, rememorarlas o anticiparlas –ni siquiera que jueguen un papel esencial, sin cuyo desempeño no se puede concebir la existencia de estados intencionales. Cabe también recoger con su ayuda, como quería el cartesiano, las intuiciones que fundamentan la teoría causal de la percepción, la memoria o el conocimiento. Lo que es preciso para evitar los problemas de la concepción cartesiana es negar que, en la medida en que están presentes en todo acto de percepción, los actos de notar, rememorar o anticipar vivencias sean actos intencionales, que juegan un papel como tales acaecimientos intencionales en procesos racionales en virtud de los cuales se especifica el contenido intencional de los estados mentales con contenido objetivo. Si acaso, tales actos tienen, meramente, “contenido fenoménico”; pero un estado con contenido fenoménico no es un estado cuyo contenido representacional sean sensaciones, sino uno consistente en sensaciones –por sí solas carentes de contenido representacional alguno. Las vivencias y los actos de notarlas sólo se convierten en objetos de representación intencional para quien ya tiene estados intencionales con contenido objetivo, a través de un argumento hasta cierto punto análogo al desarrollado por el cartesiano.

El argumento, brevemente, es el siguiente. Considérense estos tres estados mentales: (i) la percepción de una esfera roja ante uno; (ii) la alucinación, intrínsecamente indistinguible al estado (i), de una esfera roja ante uno, y (iii) la percepción de una esfera roja ante uno, en una situación en que la esfera (iluminada por una luz artificial de cierto tipo) no parece roja, sino de un color bien distinto, pero el sujeto, advertido de los hechos, y familiarizado con los efectos de ese tipo de luz, infiere correctamente el color de la esfera. (Algunos se sentirán inclinados a decir que en (iii) no se da la verdadera percepción de una esfera roja; pero obsérvese que comúnmente hablamos en estos términos. Así, observando el estropicio, decimos “veo que Micifuz ha estado aquí” –pese a que ni un solo pelo del gato sea observable en la escena.) (i) y (iii) tienen algo en común: ambos representan correctamente un estado de cosas objetivo de la misma naturaleza. (ii) difiere de ambos en esto: pretende representar un estado de cosas objetivo del mismo tipo que el representado por los otros dos, pero lo hace mal: el estado de cosas objetivo que

representa no contiene una esfera roja situada ante el sujeto. (i) y (ii) coinciden, sin embargo, en algo, y en ello difieren radicalmente de (iii). En lo que coinciden es en que la sensación visual del sujeto es la misma en (i) y en (ii), pero es diferente en (iii); o, si podemos quitarle al cartesiano de las manos los términos que hemos venido usando en este trabajo, los sujetos de (i) y (ii) notan vivencias visuales del mismo tipo, mientras que el de (iii) nota vivencias de distinto tipo. (i) y (ii) difieren de (iii) en que, concurrentemente con ellos, se da “algo” (una vivencia, no un estado de cosas objetivo) que cabe describir, indirectamente, como rojo, esférico, y situado en cierta posición en el campo visual ante el sujeto de la misma.

“Notar vivencias” –en este nuevo uso afín al externismo– es estar en un estado con el rol informacional que en la economía cognitiva de un sujeto tienen los estados como (i).<sup>18</sup> Dos aspectos cruciales, constitutivos de tal rol informacional, son los siguientes. En primer lugar –a diferencia de estados como (iii)–, tales estados no son el resultado de procesos racionales de inferencia (o, dicho de otro modo, no conllevan necesariamente la disposición a formar ciertas otras creencias, perceptivas o de otro tipo). En segundo lugar –a diferencia de (ii)– representan fielmente la realidad; y ello pese a que, como (ii) ilustra, puedan darse ocasiones anormales en que no lo hacen. Las características generales de las vivencias notadas, en este nuevo sentido afín a un punto de vista externista, se deducen de estos dos aspectos constitutivos de su rol informacional; y es así que cabe referirse a ellas, indirectamente, en términos de las características objetivas que típicamente las producen. Así, por ejemplo, los sonidos que percibimos mantienen entre sí ciertas relaciones de intensidad y frecuencia (con arreglo a las cuales un ser humano puede clasificar, sistemáticamente, los sonidos que percibe); podemos suponer así que las características de las vivencias implicadas deben mantener entre sí relaciones afines. Los colores que percibimos mantienen entre sí relaciones de brillo, matiz y saturación (con arreglo a las cuales un ser humano puede clasificar, sistemáticamente, los colores que percibe); las características de las vivencias de color deben por consiguiente mantener entre sí relaciones afines. Similares afirmaciones cabe hacer respecto de las propiedades geométricas de los objetos espaciales que somos capaces de percibir.

---

<sup>18</sup> Presupongo aquí una concepción funcional de los estados mentales. Véase García-Carpintero 1995-b, para una introducción al programa funcionalista.

Esto es poner patas arriba el punto de vista cartesiano: son más bien las vivencias y los actos de notarlas los que son inferidos, como conclusión de argumentos que presuponen ya dados estados con contenido objetivo. Si, mediante esos argumentos, llegamos a la convicción de que las vivencias y los actos de notarlas, recordarlas o anticiparlas juegan un cierto papel, pongamos por caso, en la formación de toda creencia basada en la percepción o la memoria, ese papel no puede ser sino un papel *causal-funcional*, enteramente afín al que sin duda desempeñan en esos mismos procesos estados de nuestros cerebros. Las vivencias y los actos de notarlas son, por extraño que pueda parecer, entidades teóricas, postuladas como entidades que explican causalmente ciertos fenómenos observables; nuestro acceso intencional a ellos es enteramente similar al acceso intencional que podemos tener a ciertos estados del cerebro, postulados por razones teóricas, como estados que explican ciertos fenómenos.<sup>19</sup> (Pero es preciso admitir que este punto de vista *ha* de resultar extraño: pues *notar una vivencia* sigue contando como un paradigma de estado consciente; la extrañeza en cuestión constituye, en el presente marco, el misterio de la conciencia.) Cabe incluso que la investigación científica permita identificar teóricamente las vivencias y los actos de notarlas con determinados estados del cerebro. Por otro lado, del mismo modo que la presencia de un estado de nuestro cerebro, por sí sólo, no garantiza la ejemplificación de un estado intencional (incluso si, típicamente, la ejemplificación de un estado cerebral de esa naturaleza constituye la ejemplificación de un estado intencional), hemos de ver los actos de notar vivencias como actos cuya ejemplificación, por sí sola, no garantiza la presencia de un estado con un contenido representacional determinado —ni siquiera la presencia de un estado con contenido representacional alguno.<sup>20</sup>

---

<sup>19</sup> La revisión de los conceptos de vivencia y notar vivencias que se acaba de proponer es, respecto de las nociones cartesianas, tan radical, que quizás fuese menos susceptible de provocar confusión introducir otras nociones, y admitir —con Dennett o Harman— que, en el sentido cartesiano, no hay vivencias ni actos de notarlas. Pero, por otro lado, una afirmación así también sería susceptible de provocar confusiones. Pues filósofos como Dennett o Harman parecen negar la existencia —en cualquier sentido— de cualidades sensoriales, y estados en que somos conscientes de ellas; y nosotros no queremos llegar tan lejos. El rechazo radical de los *qualia* se argumenta en Tye 1992. El lector puede observar que el argumento para conceder un cierto papel a las vivencias en un marco externista bosquejado en el párrafo anterior no coincide cabalmente con ninguno de los discutidos por Tye.

<sup>20</sup> Las tesis sugeridas en este párrafo son muy cercanas a las defendidas por Sellars en su

Aunque, a primera vista, las diferencias entre esta forma de externismo y el internismo cartesiano puedan parecer nimias, en realidad son enormes. Como es bien sabido, la concepción cartesiana del contenido permite la formulación de hipótesis escépticas radicales; en rigor, permitir su formulación es parte de la motivación para las teorías internistas del contenido mental. Puesto que, una vez analizados, el contenido de todos mis estados mentales –incluso aquellos que configuran mi representación del mundo externo– aparece enteramente expresado en términos de lo que sucede dentro de mí, tiene sentido que contemple la posibilidad de que todas mis creencias con contenido objetivo sean falsas. En una concepción externista, tal posibilidad no existe. La existencia de estados mentales frustrados (de creencias falsas sobre el mundo externo, por ejemplo) sólo es posible sobre el trasfondo de otros estados mentales, igualmente con contenido objetivo, que sí logran sus objetivos normativos. Formulados de este o de otros modos, todo externista debe suscribir algún *Principio de Caridad* –externistas como Wittgenstein, Davidson, Putnam o Burge suscriben diferentes versiones del mismo. El externismo conlleva la conclusión epistémica de que la incertidumbre cartesiana sobre el mundo externo carece de fundamento: salvo prueba en contra, estamos plenamente justificados en la creencia de que existen objetos y estados de cosas que los involucran como aquellos representados en nuestras opiniones basadas en la percepción, la memoria o las aseveraciones de los demás. Pues incluso la duda al efecto de lo contrario, como cualquier otro estado intencional, sólo es atribuible bajo el supuesto de que, en situaciones paradigmáticas, opiniones como las indicadas son correctas.

Estamos ahora en disposición de presentar el problema de la supervenencia, que los partidarios de teorías internistas del contenido esgrimen como una dificultad insoluble para las teorías que hacen amplio al contenido mental. De acuerdo con un punto de vista externista, el contenido de algunos estados mentales se define directamente en términos de estados de cosas trascendentes, objetos y sus propiedades objetivas. Tomemos una opinión basada en la percepción exitosa de una esfera roja ante mí como caso paradigmático. Una opinión así es un estado al que suponemos eficacia causal; por ejemplo, la capacidad de causar, junto con mi deseo de acariciar algo esférico y rojo, el movimiento de mi mano en dirección a la esfera. (En rigor, si hubiésemos entrado en el detalle de cómo se articula una teoría externis-

---

clásico Sellars 1963. Véase adicionalmente su “Phenomenalism”, incluido también en *Science, Perception and Reality*. Véanse también los trabajos de Shoemaker “Functionalism and Qualia” y “The Inverted Spectrum”, en Shoemaker 1984, así como Shoemaker 1990.

ta del contenido, habríamos podido comprobar que la capacidad de causar de los estados mentales y la posesión por los mismos de contenido objetivo están indisolublemente ligadas: ésta es la idea central de una concepción *funcional* de la mente.) La opinión perceptual cuyo contenido objetivo hace referencia a la presencia de la esfera roja en un cierto lugar del espacio, por consiguiente, es un factor eficaz en la causación del movimiento de mi mano.

Digamos que la eficacia causal de la opinión en cuestión se remonta a la presencia de esa opinión como parte del conjunto de mi estado mental a las 12 del mediodía de ayer; y digamos que el movimiento de la mano tuvo lugar un instante después. El movimiento de la mano, por otro lado, tiene una serie de causas antecedentes puramente físicas; entre ellas, la presencia de un cierto estado de mi cerebro en el mismo instante en que suponemos su particular eficacia causal a la opinión perceptual, a saber, las 12 del mediodía de ayer. La cuestión es ésta: ¿cuál es la relación entre la opinión y el estado cerebral? En principio, el problema que alienta detrás de esta cuestión no tiene que ver específicamente con la mente. En nuestras explicaciones atribuimos eficacia causal a diferentes propiedades, digamos, macroscópicas: fumar causa cáncer de pulmón, la presencia de pimienta en un guiso causa el sabor picante del guiso, y la quema de combustibles fósiles causa el efecto invernadero. Y se la negamos a otras: que Juan sea de signo Leo no causa sus repetidos cambios de pareja, que Juan tome el avión en martes y 13 no causa el accidente del avión en que viaja Juan, y que Juan tenga la letra picuda no causa su proclividad a la depresión.

Por otro lado, el fumar Luis veinte cigarrillos diarios durante treinta años —la causa de su muerte por cáncer de pulmón— se dio al mismo tiempo que un cierto estado físico, descriptible en principio en términos de propiedades químicas de la nicotina y de su interacción con el cuerpo humano —aunque en el momento presente no sepamos muy bien cómo. ¿Cuál es la relación entre el fumar de Luis y ese complejo proceso bioquímico, que tuvo lugar en la misma región espaciotemporal en que se dio el fumar de Luis? Repárese en que también acaecimientos como el que Juan sea de signo Leo se dan conjuntamente en el espacio y el tiempo con acaecimientos físicos que causan sus repetidos cambios de pareja. ¿Cuál es la relación entre lo macroscópico y lo microscópico, que está presente cuando lo macroscópico es también causalmente eficaz, y ausente cuando no lo es? Esta es, claramente, una pregunta análoga a la pregunta por la relación entre mi percepción de la esfera roja a las 12:00, que causó el movimiento de mi brazo, y el estado de mi

cerebro a las 12:00, que causó lo mismo. El problema en ambos casos es el de formular apropiadamente lo que podríamos denominar la *intuición fisicista*: la intuición de que la eficacia causal de todo proceso macroscópico está estrechamente ligada a las propiedades físicas que se dan conjuntamente (en el espacio y el tiempo) con el mismo. No cabe duda de que una intuición así es un principio guía de gran importancia metodológica en la investigación científica –uno, además, que cuenta en su favor con sorprendentes éxitos, como el de la no muy lejana aún identificación en términos químicos de las propiedades fundamentales del material genético.

Con el concepto de *supervenencia* se pretende articular esta intuición de un modo coherente con la práctica que guía la investigación científica. El sentido del término en el lenguaje cotidiano sugiere la idea que se quiere formular: decimos que *B* sobreviene a *A* cuando, por un lado, *B* (el estado superveniente) es una consecuencia de *A*, y, por otro, *A* (el estado subveniente) tiene una cierta prioridad respecto de *B*. Lo que queremos decir, pues, es que los estados macroscópicos que son causalmente eficaces sobrevienen a estados físicos: esto justificaría la prioridad de lo físico, y distinguiría a los sucesos macroscópicos que son causalmente eficaces de los que no lo son. Pero más allá del uso coloquial, el término ‘supervenencia’ es, necesariamente, uno técnico, que habrá de tener exactamente el sentido que le queramos dar. A mi juicio, existe un amplio consenso (de ningún modo unánime, pero ciertamente amplio) en que una explicación satisfactoria de la noción de supervenencia debe recoger los siguientes elementos:

(1) No es meramente un acaecimiento concreto *B* (el fumar de Luis) que sobreviene a otro *A* (tal y cual proceso bioquímico en Luis), sino que *B* sobreviene a *A* en virtud de ejemplificar *B* propiedades  $B_1, \dots, B_i$ , y de que *A* ejemplifica propiedades  $A_1, \dots, A_j$ . Dicho de otro modo, la relación buscada es una relación general, que involucra sistemáticamente propiedades ejemplificadas en particular por *B* y *A*, también cuando esas propiedades se ejemplifican en otros casos.

(2) La relación buscada no sólo es general, sino nómicamente necesaria. Es decir, no se trata sólo de que, aunque quizás de un modo puramente accidental, cuando de hecho se ejemplifican propiedades ejemplificadas por el acaecimiento concreto *B*, ello está relacionado con que se ejemplifiquen de hecho propiedades ejemplificadas por *A*. Por otra parte, la necesidad sólo es

*nómica*, no *lógica* ni *conceptual*. Es el tipo de necesidad, cualquiera que sea, que tienen las leyes naturales: algo que se descubre, no algo que se conoce *a priori*, ni algo que quepa excluir *a priori*.

(3) La relación es de dependencia; por tanto, se trata de una relación asimétrica. Las propiedades subvenientes tienen algún tipo de primacía respecto de las supervenientes (primacía que, por lo dicho en el punto anterior, no puede tratarse de una prioridad en la adquisición de los conceptos pertinentes).

El modelo tradicional para la relación de superveniencia es la relación existente entre las propiedades evaluativas y las descriptivas. Las propiedades descriptivas son más básicas que las evaluativas, en el sentido, como mínimo, de que hay entidades que tienen propiedades descriptivas y no tienen propiedades evaluativas, pero no hay entidades que tengan propiedades evaluativas sin tener propiedades descriptivas. La relación en cuestión es general, y claramente tiene implicaciones modales: si la bondad de una película depende de sus características descriptivas  $P_1, \dots, P_n$ , cualquier otra película con similares características sería también buena.

Una explicación que suele ofrecerse del concepto de superveniencia es ésta:<sup>21</sup> el acaecimiento  $B$ , con propiedades en el conjunto MACRO, sobreviene al acaecimiento  $A$ , con propiedades en el conjunto MICRO, si (i) es *nómicamente necesario* que todo acaecimiento con propiedades en el conjunto MACRO se dé conjuntamente con uno con propiedades en el conjunto MICRO, y (ii) es *nómicamente necesario* que todo acaecimiento que coincida con  $A$  en las propiedades en el conjunto MICRO se dé conjuntamente con un acaecimiento que coincida con  $B$  en las propiedades en el conjunto MACRO. (De acuerdo con algunas intuiciones metafísicas, en estos casos  $A$  y  $B$  serían el mismo acaecimiento-ejemplar. La presente exposición pretende no prejuzgar una u otra decisión sobre esa cuestión.) Dicho más laxamente, relativamente a lo que es *nómicamente posible*, no hay diferencia entre acaecimientos en cuanto a las propiedades MACRO que no vaya necesariamente acompañada por una diferencia en las propiedades MICRO. Esta explicación es bastante natural cuando se tiene en mente el modelo de la relación entre las características

---

<sup>21</sup> La definición que sigue procede de Jaegwon Kim. Para elaboraciones recientes, véase la exhaustiva y profunda discusión en Kim 1993. Véase también Horgan 1993.

evaluativas y las características descriptivas: es incoherente decir que dos películas difieren evaluativamente (una es buena y la otra es mala), aunque coinciden en todas las características descriptivas relevantes: definición de los personajes, realismo de las situaciones, interpretación, etc.

Aceptemos por el momento que esta formulación recoge satisfactoriamente la intuición fisicista, y volvamos a la relación entre mi opinión perceptual a las 12:00 de ayer en el sentido de que hay una esfera roja ante mí, que suponemos causalmente responsable del movimiento de mi brazo, y el estado de mi cerebro a las 12:00 causalmente responsable del mismo movimiento. La intuición fisicista requiere que el estado mental, para poder ser realmente considerado causalmente responsable del movimiento del brazo, sobrevenga al estado del cerebro que causa tal movimiento del brazo. Y el problema está en que —en la medida en que nuestra teoría del contenido sea externista y el contenido amplio— no parece razonable creer que exista la necesaria superveniencia de la opinión perceptual respecto del estado del cerebro. Esto se argumenta invocando ciertos experimentos mentales. De acuerdo con la exposición mínima que hicimos antes de los compromisos contraídos por el externista, la individualización del contenido de mi opinión perceptual de ayer a las 12 se hace a través de relaciones informacionales con los objetos involucrados en ciertas situaciones paradigmáticas perfectamente ordinarias y sus propiedades objetivas. Consideremos el conjunto de esas situaciones, por relación a las cuales se individualiza el contenido de mi opinión perceptual. En todas ellas hay al menos un objeto que mantiene las tres características centrales que determinan el contenido de mi opinión, la esfericidad, la rojez, y la distancia relativa al perceptor. No olvidemos, además, que estamos hablando de estados de cosas: objetos reales y sus propiedades reales. Una manifestación del carácter objetivo de estas situaciones consiste en que cabe, al menos en principio, describir en otros términos tales propiedades, o refinar ulteriormente su identificación tomando en consideración otros comportamientos de los objetos que tienen esas propiedades. Por ejemplo, la rojez que interviene en la individualización externista de mi opinión perceptual está estrechamente ligada a la capacidad de las superficies de reflejar una mayor proporción de la luz solar incidente de longitudes de onda en torno a los 650 nanómetros.

Pues bien, en un típico experimento mental como los que apoyan los argumentos contra el externismo se describe a un individuo en un estado físico idéntico al mío ayer a las 12:00; en particular, teniendo su cerebro en un estado en todo similar al mío, especialmente en los aspectos responsables del

movimiento del brazo. Y se afirma después que es perfectamente posible que tal estado físico, en la medida en que esté en las relaciones informacionales con estados de cosas objetivos que según el externista constituyen el contenido, lo pueda estar también con estados de cosas de una naturaleza enteramente disímil a aquellos que determinan el contenido amplio de mi estado perceptual. Si reuniéramos un conjunto de situaciones paradigmáticas para determinar el contenido amplio de los estados de ese individuo físicamente idéntico a mí, e investigáramos las propiedades comunes a los objetos pertinentes, encontraríamos, pongamos por caso, que en todos ellos hay esferas a una cierta distancia del perceptor cuyas superficies reflejan predominantemente luz solar de longitudes de onda en torno a los 500 nanómetros; es decir, el estado físico que en mí se da conjuntamente con la opinión de que hay una esfera roja, en él se da conjuntamente con una opinión cuyo contenido, en mis propios términos, es el de que hay una esfera *verde*. O quizás las propiedades de las esferas en las situaciones paradigmáticas para determinar el contenido amplio del estado físico de mi gemelo no corresponden a nada de lo que para mí es coloreado, sino quizás a lo que yo percibo como un cierto sonido; cabe incluso pensar que los objetos no son esféricos, sino ovoides, etc. Aunque este individuo sería por tanto físicamente como yo, sus estados mentales tendrían un contenido amplio distinto del que tienen los míos. De acuerdo con la definición anteriormente ofrecida de ‘superveniencia’, posibilidades como ésta mostrarían que el contenido amplio no sobreviene a los estados del cerebro. Pues podría haber un individuo con el cerebro en un estado enteramente idéntico al estado de mi cerebro que causa lo que causa una opinión perceptual con el contenido amplio de que hay una esfera roja ante mí, que sin embargo no tuviese un estado mental con ese contenido. Si la intuición fisicista que tratamos de articular con el concepto de superveniencia es correcta, la conclusión sería que el contenido amplio no puede jugar ningún papel en la explicación causal.<sup>22</sup>

---

<sup>22</sup> El argumento que he bosquejado se elabora generalmente tomando en consideración conceptos menos “observacionales” que los considerados aquí, como por ejemplo el de *agua* o el de *tomate*. La versión del texto la motiva en primer lugar la coherencia con el tipo de ejemplos que he venido considerando. Sin embargo, existe una razón más profunda por la que a lo largo del texto vengo utilizando conceptos puramente observacionales. Una teoría externista plausible debe en mi opinión aceptar que conceptos como el de *agua* o el de *tomate* (o incluso conceptos puramente teóricos, como el de *gen*) tienen cierto contenido descriptivo, un contenido que involucra conceptos observacionales y la relación de explicación o causación. Sin

¿Escaparía la teoría internista que hemos examinado en este trabajo, es decir, la concepción cartesiana de los contenidos estrechos, a la misma conclusión? Es un útil ejercicio examinar cómo podría hacerlo. Es ciertamente *concebible* que un individuo físicamente como yo tenga vivencias enteramente distintas a las mías, pero es un error creer que qué sea o no concebible es lo que está en juego en el caso de la supervenencia que invocamos para articular la intuición fisicista. Lo que está en juego no es qué sea concebible, sino qué sea *nómicamente* posible; ya hemos indicado que la modalidad relevante en el caso de la relación que buscamos entre lo macroscópico y lo microfísico no es conocida *a priori*. Un cartesiano contemporáneo podría sostener que, por todo lo que sabemos, las vivencias sobrevienen a los estados del cerebro -de modo que cualquier individuo que fuese físicamente como yo tendría las vivencias que yo tengo. Un cartesiano así podría utilizar estas consideraciones como un argumento en favor de la concepción cartesiana de la mente: tenemos la intuición de que los estados mentales, en tanto que tales, tienen poder causal; un estado macroscópico debe sobrevinir a estados físicos con los que se da conjuntamente, para que quepa decir que tiene también poder causal; si los contenidos son amplios no es razonable creer en la supervenencia de lo mental a lo físico, pero sí si los contenidos son estrechos; por tanto, los contenidos son estrechos (en el sentido cartesiano). Teniendo en cuenta que, tradicionalmente, se objeta a la concepción cartesiana de la mente precisamente por su incapacidad para acomodar la idea de que la mente es causalmente eficaz, este argumento resulta un tanto paradójico. Pero el cartesiano contemporáneo puede ciertamente desmarcarse del

---

embargo, el modo externista de entender esto es enteramente distinto al modo internista de entenderlo; pero las diferencias, en estos casos, dependen de sutiles cuestiones modales sobre las que es difícil fijar con claridad nuestras intuiciones. Las diferencias se tornan más claras cuando se consideran directamente las propiedades observacionales. Aquí, el cartesiano debe adoptar alguna versión de la concepción cartesiana, de acuerdo con la cual el contenido de estos conceptos se especifica también descriptivamente, en términos de propiedades fenoménicas. La alternativa externista a esto es razonablemente clara -incluso cuando el externista también asigna un papel en su teoría a las cualidades fenoménicas. Hablando en términos muy laxos, pero quizás más claros: para el cartesiano tenemos primero conceptos de las cualidades de nuestras vivencias y de relaciones estructurales, lógicas y "nómicas" entre ellas, gracias a los cuales accedemos "por descripción" al mundo objetivo. Para el externista, tenemos primero conceptos de objetos, propiedades objetivas y relaciones nómicas (gracias a que tenemos vivencias que están de hecho en una cierta relación causal-funcional con nuestro entorno, pero de esto nosotros no tenemos en este estadio ninguna representación intencional), y sólo ulteriormente podemos quizás formar conceptos de nuestras vivencias.

dualismo cartesiano tradicional, e insistir en que tal dualismo estaba motivado por una confusión sobre la modalidad: precisamente por la confusión que consiste en inferir a partir de consideraciones sobre lo que es concebible conclusiones sobre lo que es nómicamente posible. Este cartesiano contemporáneo, por el contrario, es tan materialista como su afiliación a la intuición física sugiere, e insiste en que su materialismo es una tesis *a posteriori*: por más que sea concebible que la mente no se ejemplifique en un cuerpo, por todo lo que sabemos esto no es nómicamente posible.

Indiqué al comienzo que mi cometido era presentar una cierta problemática filosófica; tal cometido ha quedado ahora cumplido. No quisiera concluir, sin embargo, sin sugerir una línea de réplica mediante la que el externista podría oponerse a las consideraciones precedentes. Parte de la idea —que he desarrollado en anteriores trabajos—<sup>23</sup> es que la misma línea de réplica invocada por el cartesiano del párrafo precedente está abierta al externista: nuestra presente ignorancia de los fundamentos físicos de la capacidad de representación nos hace más plausible de lo que quizás lo sea la existencia de posibilidades como las que el internista invoca en sus experimentos mentales para tratar de establecer la no superveniencia de los estados mentales con contenido amplio. Si supiéramos más del estado de nuestro organismo poseedor del contenido informacional de que algo en nuestro entorno ejemplifica la rojez, quizás nos parecería mucho menos obvio que ese mismo estado físico pudiera, en otra circunstancia posible, contener información sobre la ejemplificación del color verde o del fa medio. Esto, sin embargo, es sólo parte de la historia. En cierto sentido de ‘nómicamente posible’, no es nómicamente imposible que se dé un estado físico idéntico al que en mi organismo da un sustrato físico a la opinión perceptual de que hay una esfera roja ante mí, sin que se dé un estado con tal contenido amplio. El sentido en que ello es posible, sin embargo, no atenta en lo más mínimo contra la intuición física que tratamos de recoger con el concepto de superveniencia. Ocurre simplemente que ese sentido no queda apropiadamente recogido a través de la definición usual; o quizás sólo que la definición usual es fácilmente malinterpretable.

Exponer aquí estas ideas de un modo mínimamente apropiado me llevaría mucho más lejos de lo que conviene ir. En lugar de ello, me limitaré a indicar brevemente su tenor mediante una analogía. Considérese la señal de cir-

---

<sup>23</sup> Véase García-Carpintero 1994a, 1994b y 1995-a.

culación cuyo contenido informacional es el de que hay una curva peligrosa a la derecha poco después de donde se halla la señal. Un argumento análogo al que establece que los contenidos amplios no sobrevienen a los determinantes físicos de la conducta se podría entonces desarrollar así: “sería absurdo pretender que ese contenido informacional sobreviene a los rasgos físicos característicos de ese tipo de señales, de acuerdo con la definición de ‘supervenencia’ usual; pues hay ciertamente circunstancias posibles en que un objeto con esas características físicas no tendría ese contenido informacional”. (Adviértase que esto es sólo una analogía; no estoy sugiriendo que el contenido informacional de una señal de tráfico hubiera de sobrevenir a las propiedades físicas de la señal, ni tampoco estoy sugiriendo ahora lo contrario.) Este argumento, sin embargo, podría ponerse cabeza abajo; argumentaríamos entonces así: “quizás sea posible, en algún sentido de ‘posible’, que se dieran objetos con las características físicas de las señales en cuestión y sin su contenido informacional; pero, ciertamente, esos objetos no se acostumbra a dar en el entorno en el que se dan objetos a los que atribuimos tal contenido informacional. Y no es una simple coincidencia que no se den: pues si se dieran, simplemente buscaríamos otro tipo de indicadores de que hay una curva peligrosa a la derecha, dado que los actuales indicadores no podrían entonces desarrollar su papel. Podemos decir que las circunstancias posibles en que se dan señales físicamente como las de “curva a la derecha”, pero sin ese contenido, pese a ser no sólo lógicas, sino también nómicamente posibles, son irrelevantes para excluir relaciones de supervenencia. O podemos decir, alternativamente, que una definición correcta de ‘supervenencia’ debe hacer mención explícita no sólo de las propiedades MACRO y MICRO en litigio, sino también de otros aspectos de las circunstancias posibles en que se ejemplifican. (Aspectos que se recogen generalmente con la referencia a *condiciones de normalidad*, o condiciones que se dan *caeteris paribus*.) Por cualquiera de los dos caminos, el resultado será legitimar, en el sentido pertinente al caso, la verdad de la siguiente afirmación modal: si de diera un objeto con las características físicas de las señales en cuestión, el objeto indicaría (en condiciones normales) que hay una curva peligrosa en las proximidades.

### Referencias bibliográficas

- Block, Ned (1993): “Review of Daniel C. Dennett: *Consciousness Explained*,” *Journal of Philosophy* xc, 181-193.
- Davies, Martin and Humphreys, Glyn (1993): “Introduction,” in M. Davies and G. Humphreys (eds.), *Consciousness*, Oxford: Basil Blackwell, 1-39.

- Dennett, Daniel (1979): "On the Absence of Phenomenology," en D. Gustafson y B. Tapscott (eds.), *Body, Mind and Method: Essays in Honor of Virgil Aldrich*. Dordrecht: Reidel.
- Dennett, Daniel (1982): "Beyond Belief," en Woodfield, Andrew (ed.), *Thought and Object*, Oxford: Oxford University Press.
- Dennett, Daniel (1988): "Quining Qualia," en T. Marcel y E. Bisiach (eds.), *Consciousness in Contemporary Science*, Oxford: Oxford University Press.
- Dennett, D. (1991), *Consciousness Explained*, Boston: Little, Brown & Company.
- Dretske, Fred (1981): *Knowledge and the Flow of Information*, Cambridge, Mass.: MIT Press. (Hay traducción castellana en Salvat, como *Conocimiento e Información*.)
- Dretske, Fred (1988): *Explaining Behavior*, Cambridge, Mass.: MIT Press.
- Fodor, Jerry (1987): *Psychosemantics*, Cambridge, Mass.: MIT Press, 1987.
- García-Carpintero, Manuel (1994-a): "Dretske on the Causal Efficacy of Meaning," *Mind and Language* 9 (2), pp. 181-202.
- García-Carpintero, Manuel (1994-b): "The Supervenience of Mental Content," *Proceedings of the Aristotelian Society*, xciv pp.117-135.
- García-Carpintero, M. (1995-a): "Dretske on the Nature and Explanatory Role of Meaning," Karlovy Vary Studies in *Reference and Meaning*, J. Hill & P. Kotátko (eds.), Filosofia-Filosofia Pub., Academy of Sciences of the Czech Rep., Praga, 114-147.
- García-Carpintero, M. (1995-b): "El funcionalismo", en el volumen *La Mente Humana* de la *Enciclopedia Iberoamericana de Filosofía*, F. Broncano (ed.), Madrid, Trotta-CSIC, 43-76.
- García-Carpintero, M. (en prensa): "Verificacionismo y realismo", en J. Acero (ed.), *El lenguaje*, EIAF, Madrid.
- Goodman, Nelson (1978): *Ways of Worldmaking*, Indianapolis: Hackett Publishing Co.
- Harman, Gilbert (1989): 'The Intrinsic Quality of Experience', en J. Tomberlin (ed.), *Philosophical Perspectives, 4: Philosophy of Mind and Action Theory*, Atascadero, California: Ridgeview Pub. Co., pp. 31-52.
- Horgan, Terence (1993): "From Supervenience to Superdupervenience: Meeting the Demands of a Material World," *Mind* 102, 555-586.
- Kim, Jaegwon (1993): "Supervenience as a Philosophical Concept", en su *Supervenience and Mind*, Cambridge: Cambridge University Press, 131-160.

- Loar, Brian, (1987): "Social Content and Psychological Content," in *Contents of Thought: Proceedings of the 1985 Oberlin Colloquium in Philosophy*, R. Grimm and D. Merrill (eds.), Tucson: University of Arizona Press.
- Lowe, E. J. (1992): "Experience and Its Objects", en T. Crane (ed.), *The Contents of Experience*, Cambridge: Cambridge University Press, pp. 79-104.
- McGinn, Colin (1989): *Mental Content*, Oxford: Basil Blackwell.
- Nagel, Thomas (1986): *The View from Nowhere*, Oxford: Oxford University Press.
- N.E. Thing™ Enterprises (1994): *El ojo mágico*, Barcelona: Ediciones B.
- Peacocke, Christopher (1983): *Sense and Content. Experience, Thought, and their Relations*, Oxford: Clarendon Press.
- Shoemaker, Sydney, and Swinburne, Richard (1984): *Personal Identity*, Oxford: Basil Blackwell.
- Shoemaker, Sydney (1984): *Identity, Cause and Mind*, Cambridge: Cambridge University Press.
- Shoemaker, Sidney (1990): "Qualities and *Qualia*: What's in the Mind" *Philosophy and Phenomenological Research*, 50, Supplement, 109-31.
- Searle, John (1992): *The Rediscovery of the Mind*, Cambridge, Mass.: MIT Press, 1992.
- Sellars, Wilfrid (1963): "Empiricism and the Philosophy of Mind," en su *Science, Perception and Reality*, London: Routledge and Kegan Paul. (Hay traducción castellana debida a Victor Sánchez de Zavala: *Ciencia, Percepción y Realidad*, Tecnos: Madrid, 1971.)
- Stalnaker, Robert (1989): "On What is in the Head," in J. Tomberlin (ed.), *Philosophical Perspectives, 3: Philosophy of Mind and Action Theory*, Atascadero, California: Ridgeview Pub. Co., pp. 287-316.
- Stalnaker, Robert (1990): "Narrow Content," in C. A. Anderson and J. Owens (eds.), *Propositional Attitudes. The Role of Content in Logic, Language and Mind*, Stanford: CSLI, 1990, pp. 131-146.
- Stalnaker, Robert (1991): "How to Do Semantics for the Language of Thought," in B. Loewer and G. Rey (eds.), *Meaning and Mind. Fodor and his Critics*, Oxford: Basil Blackwell, pp. 229-238.
- Tye, Michael (1992): "Visual *Qualia* and Visual Content", in T. Crane d.), *The Contents of Experience*, Cambridge: Cambridge University Press, pp. 158-176.